PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No CO1.PCCNTR.8724356 de 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CIENYTEC S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, **NESTOR FIGUEROA CARDONA**, domiciliado en Arauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1098659197 Expedida en la ciudad de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de en calidad de subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, nombrado mediante , Resolución No. 1-01252 del 21/04/2026, Acta de posesión No. 215 del 23/04/2026, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **MARCELA CUELLAR SANCHEZ,** identificada con Cédula de ciudadanía No. 52.519.487 de Bogotá, actuando como representante legal de **CIENYTEC S.A.S**, identificado con NIT. 860.014.881-3, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8724356 de 2025
Objeto	Contratar la adquisición e instalación de software requerido para la ejecución del proyecto de modernización del ambiente de bilingüismo en la sede del municipio de Saravena, del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS $ 16.718.310
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS $ 16.718.310
VALOR TOTAL EJECUTADO	DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS $ 16.718.310

<table>
<tr><td>Plazo de ejecución</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de (03) días sin exceder el 31 de diciembre 2025, contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (registro presupuestal y aprobación de la garantía única).</td></tr>
<tr><td>Plazo Adicional</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio</td><td>29/12/2025</td></tr>
<tr><td>Fecha de Suspensión No. 1</td><td>30/12/2025</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGA N0. 001 DE LA SUSPENSIÓN NRO. 01</td><td>A partir del 09 de febrero de 2026 hasta el 23 de febrero de 2026</td></tr>
<tr><td>FECHA DE REINICIO</td><td>23 DE FEBRERO DE 2026</td></tr>
<tr><td>FECHA SUSPENSIÓN No. 2</td><td>25/02/2026 hasta el 17/03/2026 (inclusive)</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGA No. 001 DE LA SUSPENSIÓN No. 002</td><td>A partir del 18 de marzo del 2026 hasta el 13 de abril del 2026 (inclusive)</td></tr>
<tr><td>FECHA DE REINICIO</td><td>14 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>MODIFICATORIO CONTRACTUAL No. 01</td><td>14/04/2026 hasta el 14/05/2026 11:59:00 PM</td></tr>
<tr><td>Nueva Fecha de terminación</td><td>14/05/2026</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>CIENYTEC S.A.S</td></tr>
<tr><td>CDP NRO.</td><td>10625 de fecha 2025-07-01</td></tr>
<tr><td>CRP NRO.</td><td>182925 de fecha 2025-12-24</td></tr>
<tr><td>GARANTIA No.</td><td>
<table>
<tr><td colspan="3">No. 33-40-101088896 SEGUROS DEL ESTADO S.A.</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Vigencia
23/12/2025 hasta 05/01/2028</td><td>Valor asegurado:
$ 3.343.662,00</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento – pago de salarios</td><td>Vigencia
23/12/2025 hasta 05/01/2029</td><td>Valor asegurado:
$ 1.671.831,00</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Vigencia
23/12/2025 hasta 05/07/2026</td><td>Valor asegurado:
$ 3.343.662,00</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extra-contractual</td><td>Vigencia
23/12/2025 hasta 05/01/2026</td><td>Valor asegurado:
$ 284.700.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="3">No. SEGUROS DEL ESTADO S.A. ANEXO 1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Cumplimiento del contrato	Vigencia 23/12/2025 hasta 05/01/2028	Valor asegurado: $ 3.343.662,00
	Cumplimiento – pago de salarios	Vigencia 23/12/2025 hasta 14/04/2029	Valor asegurado: $ 1.671.831,00
	Calidad del servicio	Vigencia 23/12/2025 hasta 05/07/2026	Valor asegurado: $ 3.343.662,00
	Responsabilidad civil extra-contractual	Vigencia 23/12/2025 hasta 05/01/2026	Valor asegurado: $ 350.181.000,00
Supervisor / Interventor	JANNET BENTEZ MOLANO		

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **JANNET BENTEZ MOLANO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía **68.245.929** de Saravena - Arauca, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones), con relación a los aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), la representante legal certifica que de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, la empresa CIENYTEC SAS., se encuentra exonerada de aportes parafiscales, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fue tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 16.718.310
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 16.718.310
Valor ejecutado	$ 16.718.310
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 16.718.310
Valor a liberar	0

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y será consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	**No.** 33-40-101088896 SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
	Cumplimiento del contrato	Vigencia 23/12/2025 hasta 05/01/2028	Valor asegurado: $ 3.343.662,00
	Cumplimiento – pago de salarios	Vigencia 23/12/2025 hasta 05/01/2029	Valor asegurado: $ 1.671.831,00
	Calidad del servicio	Vigencia 23/12/2025 hasta 05/07/2026	Valor asegurado: $ 3.343.662,00
	Responsabilidad civil extra-contractual	Vigencia 23/12/2025 hasta 05/01/2026	Valor asegurado: $ 284.700.000,00
	No. SEGUROS DEL ESTADO S.A. ANEXO 1		
	Cumplimiento del contrato	Vigencia 23/12/2025 hasta 05/01/2028	Valor asegurado: $ 3.343.662,00
	Cumplimiento – pago de salarios	Vigencia 23/12/2025 hasta 14/04/2029	Valor asegurado: $ 1.671.831,00
	Calidad del servicio	Vigencia 23/12/2025 hasta 05/07/2026	Valor asegurado: $ 3.343.662,00
	Responsabilidad civil extra-contractual	Vigencia 23/12/2025 hasta 05/01/2026	Valor asegurado: $ 350.181.000,00

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a: **No aplica**

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9283155&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

No Aplica
En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. PAGAR, a favor del contratista, la suma **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($ 16.718.310),** con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al área de presupuesto del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por FIGUEROA CARDONA NESTOR EDUARDO
Fecha: 2026.07.08 17:55:55 -05'00'

NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA
Subdirector Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca Con Funciones de Director Regional (E).

Marcela Cuéllar Sánchez

MARCELA CUELLAR SANCHEZ
CIENYTEC S.A.S
860.014.881-3
Representante Legal

Elaboró y Revisó: Jannet Bentez Molano. Supervisora

Revisó: Natalia Hernandez Ochoa - Abogada Gestión Contractual

VBO: Luis Necimo Castro Acosta - Coordinador GAAM